

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA BAREMACIÓN

1. HERMANOS, PADRE O MADRE TRABAJADOR/A DEL CENTRO

- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia del DNI del padre y la madre (y del alumno si lo tiene).

2. DOMICILIO

- Domicilio familiar: DNI del padre/madre o tutor y un recibo reciente de agua, luz, teléfono o contrato de alquiler. Si existe discrepancia entre ambos, presentar **certificado de residencia de la unidad familiar** expedido por el Ayuntamiento.
- Domicilio laboral: Contrato laboral, nómina o pago a la Seguridad Social.

3. RENTA

- Anexo VI “Criterio renta de la unidad familiar” firmado por los padres y los hijos mayores de 16 años.

4. DISCAPACIDAD

- Minusvalía del alumno, hermanos, padres o tutores: Certificado correspondiente o tarjeta acreditativa expedido por la Consellería de Bienestar Social.

5. FAMILIA NUMEROSA

- Familia numerosa: Título oficial de familia numerosa en vigor.

6. FAMILIA MONOPARENTAL

- Título de familia monoparental expedido por la Consellería competente.

Todas las fotocopias, incluidas las del DNI, se presentarán sin recortar.

PLAZO DE PRESENTACIÓN. – Del 9 al 17 de mayo de 2019

Horario: De 9 a 9'45 (lunes, miércoles y viernes), martes y jueves de 9 a 11h. y todos los días de 14 a 14'45h.